



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0004610

Tacna, 22 AGO 2012

Visto, los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con la normatividad sobre el desarrollo de diversos eventos programados por el Ministerio de Educación, Región y la Dirección Regional de Educación.

Que el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED ha aprobado la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012; asimismo mediante R.M. N° 0290-2012-ED se ha aprobado las Bases para el desarrollo de la IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2012.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED; Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED. que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva; en uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED Reglamento de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, R.E.R. N° 039-2011- PR/G.R.TACNA y R.E.R. 081-2011- PR/G.R.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las Bases de la IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM 2012) para las etapas de Institución Educativa, UGEL y Regional.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que las oficinas respectivas de la DRSET y UGEL adopten las medidas más pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM 2012).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional Sectorial
de Educación - Tacna

Dirección de Gestión
Pedagógica



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

IX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2012 IX ONEM 2012

BASES GENERALES

1. PRESENTACIÓN

La IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2012 - IX ONEM 2012, es una actividad escolar destinada a generar la participación de los estudiantes del nivel de Educación Secundaria, de instituciones públicas y privadas, en pruebas que contemplan la solución de cuestiones, aplicando los conocimientos de acuerdo al nivel de aprendizaje de la matemática, como también poniendo en juego su creatividad. Su finalidad trasciende la simple competición, busca fomentar el aprendizaje y la enseñanza de modo creativo del lenguaje básico de la ciencia, desarrollando la imaginación y creatividad, fortaleciendo un óptimo trabajo en equipo, propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad de los participantes.

Se inscribe como una actividad que contribuye al desarrollo de las capacidades matemáticas en el marco de una formación en valores y el fomento del pensamiento científico y matemático, en concordancia con lo planteado en el Diseño Curricular Nacional.

Asimismo, la IX ONEM 2012, es una oportunidad para seleccionar a los mejores talentos a nivel nacional, en la perspectiva de poder integrar los equipos que, orientados por la Sociedad Matemática Peruana, competirán en las olimpiadas internacionales.

2. OBJETIVOS

2.1. General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación matemática en el país.

2.2. Específicos:

- Estimular y difundir el estudio de la matemática y su aplicación en la resolución de problemas en la vida cotidiana.
- Promover el desarrollo de jóvenes talentos en el ámbito escolar.
- Fomentar el trabajo en equipo como una oportunidad de aprendizaje mutuo.
- Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

3. PARTICIPACIÓN

En la IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2012 deberán participar todos los estudiantes de Educación Básica Regular, del Nivel de Educación Secundaria, de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país.

3.1. Niveles de participación:

- a) NIVEL 1: Primero y Segundo grados.
- b) NIVEL 2: Tercero y Cuarto grados.
- c) NIVEL 3: Quinto grado.

3.2. Categorías de participación:

- a) ALFA: Estudiantes de instituciones educativas públicas.
- b) BETA: Estudiantes de instituciones educativas privadas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional Sectorial
de Educación - TacnaDirección de Gestión
Pedagógica

3.3. Modalidades de participación:

- a) Presencial: en la Primera, Segunda y Cuarta etapas.
- b) Virtual: en la Tercera Etapa.

4. ETAPAS Y CLASIFICACIÓN

4.1. La Olimpiada se realizará en cuatro etapas:

Etapa	Ambito	Fecha de la Prueba	Hora
Primera	Instituciones Educativas	29 de agosto	10:00 h. t. mañana 15:00 h.t. tarde
Segunda	UGEL	28 de setiembre	10:00 h. t. mañana 15:00 h.t. tarde
tercera	DRET	26 de octubre	10:00 h. t. mañana 15:00 h.t. tarde
Cuarta	MED (Lima)	25 de noviembre	09:00 h.t. tarde

4.2. La Primera Etapa se desarrollará en la **Institución Educativa**, con la participación general de los estudiantes de Educación Secundaria. La evaluación será individual y clasificarán para la Segunda Etapa los **cuatro estudiantes (04)** que obtengan el mayor puntaje en cada nivel de la Institución Educativa.

La inscripción de los participantes para la Segunda Etapa se efectuará en la UGEL respectiva. Cada Institución Educativa está obligada a inscribir a su delegación, la misma que estará constituida por 12 estudiantes como máximo, cuatro por cada nivel. Cada delegación inscrita estará acompañada por un profesor(a), tutor(a). (Formato I).

4.3. La Segunda Etapa se realizará en el ámbito de las **UGEL**, clasificando para la Tercera Etapa los estudiantes que ocupen los dos primeros lugares en el nivel y categoría en que participan, de modo que cada uno de los equipos que representarán a la UGEL en la tercera etapa, estará conformado por 12 estudiantes: 6 de ALFA y 6 de BETA.

4.4. La Tercera Etapa se desarrollará en el ámbito de las Direcciones Regionales de Educación. Se clasificarán para la Cuarta Etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría en el que participaron, en la cantidad que corresponda a cada Región, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 y según el diagrama adjunto (Anexo 2).

La delegación representativa de cada Región estará integrada por tres equipos, cada uno de los cuales estará conformado por estudiantes de las categorías ALFA y BETA.

4.5. La Cuarta Etapa corresponde a la evaluación final. Se toma como base para la premiación el puntaje individual de los concursantes por nivel y categoría, quienes serán premiados con medallas de oro, plata y bronce según el siguiente detalle:

Medalla de Oro: se declararán ganadores por cada nivel a los tres estudiantes que alcancen el mayor puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.

Medalla de Plata: se declararán ganadores por cada nivel a los seis estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.

Medalla de Bronce: se declararán ganadores por cada nivel a los nueve estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional Sectorial
de Educación - TacnaDirección de Gestión
PedagógicaREGIÓN
TACNA

Premio del Desarrollo

Los concursantes premiados con medalla de oro recibirán un premio adicional.

NIVEL	CATEGORÍA	M. ORO	M. PLATA	M.BRONCE
1º	alfa	3	6	9
NIVEL	beta	3	6	9
2º	alfa	3	6	9
NIVEL	beta	3	6	9
3º	alfa	3	6	9
NIVEL	beta	3	6	9
Total por medallas		18	36	54
Total premiados		108		

5. TUTORES.

- 5.1. Primera Etapa. Los tutores de las Instituciones Educativas, serán los docentes del área de matemática. Ellos serán responsables de incentivar, preparar y alentar a sus estudiantes para la participación en la IX ONEM 2012; su participación es importante desde la Primera Etapa, en especial para los estudiantes que clasifican para las etapas posteriores.
- 5.2. Segunda Etapa. Cada Institución Educativa designará de uno a tres tutores que acompañarán a la delegación de ganadores al lugar o lugares que la UGEL determine.
- 5.3. Tercera Etapa. Los estudiantes clasificados para la Tercera Etapa serán acompañados por el especialista responsable de la UGEL, al lugar o lugares que la DRE determine.
- 5.4. Cuarta Etapa. Los tutores serán los especialistas de las UGEL, responsables de la IX ONEM 2012, quienes acompañarán al estudiante o estudiantes ganadores que representarán a la DRE correspondiente, en la evaluación final.

6. LOS COMITÉS ORGANIZADORES

6.1. Conformación:

- Se constituirá un Comité Organizador: para la Primera Etapa a nivel de Institución Educativa, para la Segunda Etapa a nivel de UGEL y, para la Tercera Etapa a nivel de DRE.
- El Comité Organizador estará integrado por cinco miembros como máximo, los cuales podrán ser docentes de la especialidad o docentes de otras especialidades.
- El Comité Organizador lo presidirá la máxima autoridad de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.
- El Grupo de Trabajo Nacional constituido por R.M. N° 0290-2012-ED, tendrá a su cargo la Cuarta Etapa.

6.2. Son funciones del Comité Organizador de cada etapa:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de la Olimpiada en su jurisdicción.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para asegurar el éxito de la Olimpiada.
- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará la Olimpiada, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados.
- Inscribir a los estudiantes integrantes de los equipos para participar en la etapa correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional Sectorial
de Educación - TacnaDirección de Gestión
PedagógicaREGIÓN
TACNA

Premio del Desarrollo

- e) Remitir oportunamente los resultados de la evaluación a la Comisión Nacional, en físico y a los correos electrónicos: agamarra@minedu.gob.pe, de acuerdo a lo establecido en el instructivo correspondiente.
- f) Otorgar incentivos a los estudiantes y docentes participantes.
- g) Remitir el informe de la organización, ejecución y evaluación de la etapa que le corresponde, vía oficial, a la instancia inmediata superior y a los correos electrónicos: agamarra@minedu.gob.pe

6.3. Son funciones del Grupo de Trabajo Nacional:

- a) Elaborar y aprobar las Bases, así como los instructivos necesarios para el desarrollo de la IX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2012.
- b) Organizar los grupos de apoyo para el desarrollo de la Cuarta Etapa.
- c) Designar a los miembros del Jurado Calificador para la Cuarta Etapa.
- d) Resolver en última instancia los asuntos no previstos en las Bases Generales.

7. EL JURADO CALIFICADOR

- 7.1. Para la Primera y Segunda etapas, el Comité Organizador respectivo designará al Jurado Calificador con un número no mayor de 5 miembros. El Jurado Calificador estará integrado por docentes de probada idoneidad y profesionalismo y sus nombres sólo se darán a conocer una hora antes de la competencia. Para el caso de la Cuarta Etapa, el Jurado Calificador será nombrado por el Grupo de Trabajo Nacional.
- 7.2. El Jurado Calificador será responsable de la calificación correcta e imparcial de las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases Generales y los criterios y especificaciones técnicas que el Grupo de Trabajo Nacional establezca. Los fallos del Jurado serán inapelables. Las calificaciones constarán en el Acta de Resultados, la cual será elevada para ser refrendada por el Comité Organizador respectivo, formando parte del informe final.
- 7.3. El Jurado Calificador podrá ser asistido por docentes y/o especialistas de matemática, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

8. CARACTERÍSTICAS DE LAS EVALUACIONES

- 8.1. Las evaluaciones que se aplicarán en cada nivel de participación y en cada etapa, considerarán ejercicios y problemas en el marco del Diseño Curricular Nacional.
- 8.2. En la Primera Etapa: La evaluación constará de veinte (20) cuestiones de opciones múltiples (cinco alternativas) para cada nivel. El estudiante resolverá la prueba en una hoja de respuestas. La duración de la prueba será de dos (2) horas.
- 8.3. En la Segunda Etapa: La evaluación constará de diez (10) cuestiones de respuesta numérica, para cada nivel. El estudiante resolverá la prueba en una sola hoja de respuestas. La duración de la prueba será de dos (2) horas.
- 8.4. En la Tercera Etapa: La evaluación constará de diez (10) cuestiones de respuesta numérica. El estudiante resolverá la prueba en una sola hoja de respuestas y la enviará al Grupo de Trabajo Nacional, haciendo uso de la infraestructura de la red de la Dirección de Educación Secundaria. La hoja de respuesta deberá ser impresa y entregada al especialista responsable, firmada: por el alumno, el especialista responsable y los veedores. Las hojas de respuestas serán guardadas y utilizadas posteriormente para cualquier acción de verificación. La duración de la prueba será de dos (2) horas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional Sectorial
de Educación - Tacna

Dirección de Gestión
Pedagógica



- 8.5. Una semana antes de la prueba correspondiente a la Tercera Etapa, se tomará una prueba de simulacro, con la finalidad de verificar la viabilidad de la plataforma virtual.
- 8.6. En la Cuarta Etapa: La evaluación constará de cuatro (4) problemas. El estudiante desarrollará las cuestiones en forma ordenada y justificando debidamente los pasos seguidos, aspectos que serán considerados en la calificación. La duración de la prueba será de cuatro (4) horas.

9. CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

- 9.1. El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, será de cien (100) puntos.
- 9.2. En la Primera Etapa, las respuestas correctas serán calificadas con cinco (5) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.3. En la Segunda y Tercera etapas, las respuestas correctas se calificarán con diez (10) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.4. En la Cuarta Etapa, el máximo puntaje para cada problema será de veinticinco (25) puntos.
- 9.5. Todas las calificaciones deberán hacerse el mismo día de las evaluaciones.

10. LAS EVALUACIONES

- 10.1. Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles, serán elaboradas por el Equipo de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana, a partir del archivo de un Banco de ejercicios y problemas, remitido por los especialistas.
 - a) El Banco de Ejercicios y Problemas, se formará a partir de las cuestiones, que el Grupo de Trabajo Nacional tenga en archivo de cada UGEL y por las cuestiones que proponga el Equipo de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana.
 - b) Los autores, jurados calificadores y demás personas de las instancias involucradas, que conozcan los ejercicios y problemas propuestos para la Olimpiada, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los mismos.

11. LOS ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

- 11.1. Los Comités Organizadores de la Primera, Segunda y Tercera etapas serán los responsables de gestionar y otorgar premios y estímulos a los estudiantes ganadores en cada nivel, a los docentes y a las Instituciones Educativas a las que pertenecen.
- 11.2. En la Cuarta Etapa, los estudiantes ganadores serán reconocidos y premiados, por la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.
- 11.3. La Dirección General de Educación Básica Regular emitirá una Resolución Directoral de felicitación y reconocimiento a favor de los docentes cuyos alumnos llegaron a la cuarta etapa y de los especialistas de las DRE y UGEL que hayan logrado la participación del 70 % de las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción; haber cumplido con el envío oportuno de la documentación estadística solicitada y, las cuestiones para el Banco de Ejercicios y Problemas.

12. DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier situación no prevista en las Bases Generales, será resuelta por el **Comité Organizador** en cada etapa y, en última instancia, por la Comisión Nacional.

San Borja, agosto de 2012.

GRUPO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional Sectorial
de Educación - Tacna

Dirección de Gestión
Pedagógica



FORMATO 1

IX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2012
FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL - Etapa Nivel
Categoría.....

Institución Educativa:

Dirección:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Distrito: Provincia:.....

UGEL: DRE:

EQUIPO:

Nº Matricula	Apellidos	Nombres	Edad	Grado	Puntaje

PROFESOR TUTOR:

.....

PRESIDENTE
COMITÉ ORGANIZADOR

La institución educativa llenará una ficha por cada nivel, haciendo un total de 3 fichas.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional Sectorial
de Educación - Tacna****Dirección de Gestión
Pedagógica****ANEXO 1****VIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2012**

Conformación de Equipos para la Cuarta Etapa, de acuerdo a la población escolar (Nivel de Educación Secundaria) por Región.

RANGO 1: Hasta 50 000 estudiantes	RANGO 2: De más de 50 000 hasta 100 000 estudiantes	RANGO 3: De más de 100 000 hasta 200 000 estudiantes	RANGO 4: Más de 200 000 estudiantes
EQUIPOS DE DOS MIEMBROS	EQUIPOS DE TRES MIEMBROS	EQUIPO DE CINCO MIEMBROS	EQUIPO DE OCHO MIEMBROS
(1 ALFA Y 1 BETA por nivel)	(2 ALFA Y 1 BETA por nivel)	(3 ALFA Y 2 BETA por nivel)	(4 ALFA Y 4 BETA por nivel)
1. AMAZONAS	1. ANCASH	1. AREQUIPA	1. LIMA METROPOLITANA
2. APURIMAC	2. AYACUCHO	2. CAJAMARCA	
3. HANCAVELICA	3. CALLAO	3. CUSCO	
4. MADRE DE DIOS	4. HUÁNUCO	4. JUNIN	
5. MOQUEGUA	5. ICA	5. LA LIBERTAD	
6. PASCO	6. LAMBAYEQUE	6. PIURA	
7. TACNA	7. LIMA PROVINCIAS	7. PUNO	
8. TUMBES	8. LORETO		
9. UCAYALI	9. SAN MARTIN		
9x6=54	9x9=81	7x15=105	1x24=24

TOTAL 264 Estudiantes participantes



ANEXO 2

VIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2012

DIAGRAMA DEL PROCESO CLASIFICATORIO

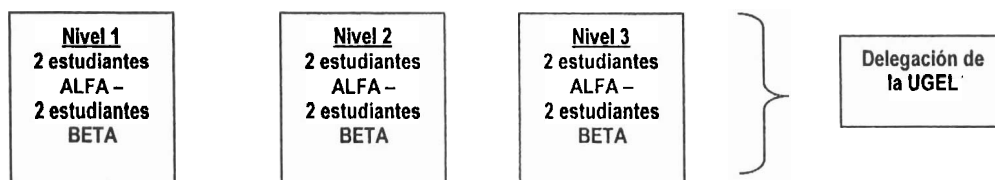
PRIMERA ETAPA:

- Participan todos los estudiantes de Educación Secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país.
- Se clasifican los estudiantes que ocupan los cuatro primeros lugares en su nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) y conforman los equipos representativos de la institución educativa (3 equipos con un total de 12 estudiantes y tres tutores:



SEGUNDA ETAPA:

- Intervienen delegaciones de las instituciones educativas de cada UGEL, compitiendo según su categoría: ALFA (públicas) y BETA (privadas).
- Se clasifican los estudiantes que alcanzan los dos primeros lugares de su nivel y categoría de participación, que luego integrarán los equipos que participarán en la Tercera Etapa: ámbito de la Dirección Regional de Educación:





PERÚ

Ministerio de Educación

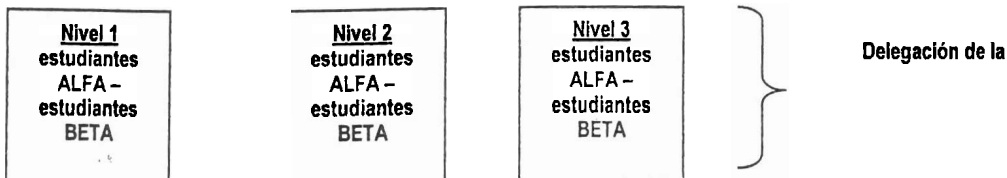
Dirección Regional Sectorial de Educación - Tacna

Dirección de Gestión Pedagógica



TERCERA ETAPA:

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada Dirección Regional de Educación, compitiendo según su categoría.
- Se clasifican los estudiantes que alcanzan los primeros lugares de su nivel y categoría de participación, según el número que les corresponde en la tabla del Anexo 1:



CUARTA ETAPA:

- Intervienen en la final a celebrarse en Lima, las delegaciones representativas de cada DRE (26 delegaciones).
- Se declaran ganadores los tres estudiantes que alcancen el mayor puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA, con medalla de oro; los seis estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA, con medalla de Plata; los nueve estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA, con medalla de Bronce.

